

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE
VALORES



Informe de Colocación de Valores Gubernamentales

Valores Acumulados al II Trimestre 2013





GESTIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA INTERNA

Al II Trimestre del 2013 (2T2013), el acumulado del endeudamiento interno contratado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L4,496.2 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de negociación directa y subastas públicas.

RESUMEN DE COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES

(Cifras en millones de Lempiras, acumulado al 30 de junio de 2013)

Detalle	Bonos GDH			Deuda Agraria	Total	%
	Remanentes del 2012	Presupuesto 2013	Proyecto Penitenciario			
Monto Autorizado	L. 2,731.7	L. 8,486.0	Equivalente en Lempiras a US\$59.2	L483.3	L. 11,217.7 + equivalente en Lempiras a US\$59.2	100%
Entradas de Efectivo	L. 851.3	L. 1,196.8	L. 0.0	L. 0.0	L. 1,068.1	16%
Pago obligaciones	L. 1,053.3	L. 1,170.9	L. 223.9	L. 3.8	L. 4,496.2	20%
Total Colocado	L. 1,904.6	L. 2,367.7	L. 223.9	L. 3.8	L. 2,121.4	36%

Nota 1: Cifra Preliminar de Remanentes del 2012, pendiente a ser revisada por el Banco Central de Honduras

Nota 2: El total no es necesariamente igual a las suma de las partes debido al redondeo en millones de Lempiras.

Nota 3: No se incluye el efecto de la depreciación de la moneda sobre la disponibilidad, por las emisiones denominadas en dólares y pagaderas en Lempiras.

Nota 4: Bonos GDH para Proyecto Penitenciario autorizados según Decreto No.221-2012, autorizado hasta un monto de US\$59.2 millones y a ser cancelados con Bonos en Lempiras, en la medida que se ejecute el Proyecto.

Asimismo, mediante el programa de Letras Revolventes denominado **Letras de la Tesorería**, al cierre del 2T2013 se mantiene un saldo de L.1,669.2 millones, que debido a su naturaleza no afecta el saldo de endeudamiento autorizado.

1. Bonos Gobierno de Honduras (Bonos GDH):

En base al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2013, aprobado mediante Decreto Legislativo No.223-2012 el 18 de enero de 2013 y publicado en “La Gaceta” el 6 de febrero de 2013; la SEFIN podrá emitir para su financiamiento bonos presupuestarios hasta un monto de L8,486.0 millones; emisión que fue reglamentada mediante Acuerdo Ejecutivo No.040-2013.

Al 2T2013 se colocó un monto en valores nominales por L1,196.8 millones de esta emisión, mediante Subastas Públicas y colocación directa. Asimismo se colocaron L1,170.9 millones en emisiones en concepto de pagos de aportes patronales a Institutos de Previsión Públicos.

2. Bonos GDH - Bonos Remanentes del año 2012

Se realizaron colocaciones de la emisión del año 2012, amparados en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Decreto No.209-2013 que autorizan la vigencia continuada de los presupuestos, así como amparados en el Artículo 54 del Decreto Legislativo No.223-2012, que faculta a la SEFIN a realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2012 (Bonos Remanentes del año 2012).



En tal sentido se realizaron pagos y negociaciones directas en efectivo con el fin que los fondos captados sean destinados a disminuir la deuda flotante y financiar el Presupuesto según lo autorizado por Ley; se colocaron un valor nominal de L1,053.3 millones en pago de deuda flotante y L851.3 millones por negociaciones directas.

3. Bonos GDH – Proyecto “Complejo Penitenciario Regional”

El Decreto Legislativo No.221-2013 de fecha 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 2 de febrero de 2013 autorizó a la SEFIN, la contratación con el Sistema Financiero Nacional para el financiamiento de US\$59,192,586.00 a ser utilizado para la compra de un terreno y las obligaciones de construcción y equipamiento del Complejo penitenciario regional.

Dicho Financiamiento será cancelado mediante la emisión de bonos en Lempiras, al tipo de cambio de compra del BCH vigente a la fecha en que se haga efectivo el pago de la obligación producto del calendario de actividades del Contrato que se suscriba.

En tal sentido en el primer trimestre se cumplió con el pago del Terreno, por un Valor Nominal L223.9 millones al plazo de 5 años, con una tasa de interés de 12.50% anual, interés pagadero semestralmente y capital al vencimiento, de acuerdo a lo autorizado en el Decreto en mención.

4. Letras de la Tesorería:

Al 2T2013 se han colocado Letras de la Tesorería en efectivo a través de una Subasta Pública de Valores y colocaciones directas por un total acumulado nominal de L.1,961.2 millones, de los cuales se han amortizado L292.0 millones, por lo que existe un saldo al II Trimestre de L.1,669.2 millones.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la Tesorería General de la República (TGR), a colocar Letras con fecha de vencimiento antes de finalizado el presente ejercicio fiscal para el financiamiento de flujos estacionales de caja.

5. Bonos Especiales de la Deuda Agraria:

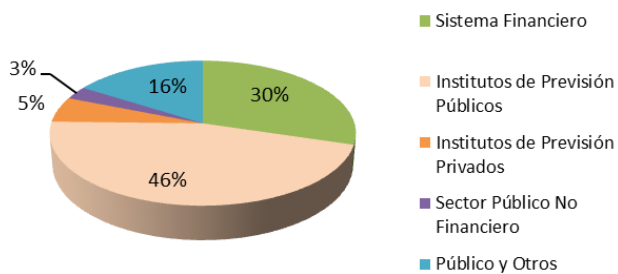
Al 2T2012 la SEFIN autorizó la emisión de Bonos Especiales de la Deuda Agraria por un monto nominal de L3.8 millones, del total autorizado de L600.0 millones bajo el Decreto Legislativo No.245-2011 del 21 de diciembre de 2012, de los cuales en el año 2012 se colocaron L 116.7 millones.

Las colocaciones se realizan en atención a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por Mora Agraria.

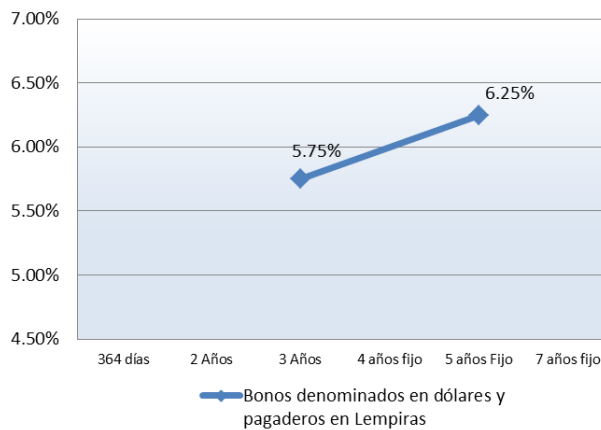


ESTADÍSTICA DE COLOCACIÓN AL II TRIMESTRE DE 2013

Tendencia de Colocación por Tenedor II Trim de 2013



Curva de Rendimiento II Trim 2013



Endeudamiento Interno Contratado por Emisión

